



AÑO	MES	DÍA

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO

Asegurémonos la Instrucción de Trabajo para UTVAM es Nuestra, el Protocolo Asaltos y de Otros Delitos Violentos

## GUÍA INSTRUCCIÓN DE TRABAJO

### Puesto responsable

Personal de seguridad y vigilancia

### Supervisa esta actividad

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de calidad  
Rectoría

### Objetivo de la actividad

Fomentar una cultura de prevención de asaltos y otros delitos violentos a fin de mitigar riesgos a la comunidad universitaria.

**Alcance de la actividad** Aplica a todos los integrantes de la comunidad universitaria.

Secuencia	Actividad
I.	Si algún miembro de la comunidad universitaria sospecha o percibe que se está cometiendo algún ilícito donde haya violencias física o psicológica, se comunicará con la Dirección de Administración y Finanzas y el personal de vigilancia para que actúen de manera oportuna.
II.	El personal de seguridad evaluará la situación e intervendrá de acuerdo a la misma y a su capacitación para los hechos, determinando para tal caso si se requiere de refuerzos de los cuerpos de seguridad pública correspondiente.
III.	En caso de que algún miembro de la comunidad universitaria sea víctima de algún ilícito donde haya violencia física o psicológica, deberá guardar la calma, acceder a las peticiones del agresor y esperar a que termine el evento para hacer la denuncia correspondiente ante las autoridades universitarias y posteriores a las correspondientes.
IV.	La Dirección de Administración y Finanzas hará el reporte correspondiente de los hechos suscitados al área administrativa de la Universidad.
V.	El área jurídica realizará las diligencias correspondientes ante las instancias que considere pertinente.

	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
PUESTO			
FECHA			
NOMBRE Y FIRMA			